



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT. 2006

RES. H. N° 1162-06

Expte. N° 5.025/06

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Terésita del Valle Martínez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Elena María Altuna; y

CONSIDERANDO:

Que la misma realizó el pedido fuera de los términos establecidos en la reglamentación vigente;

Que la Prof. Martínez cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Elena María Altuna, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 03 de abril de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
MARTINEZ, Teresita del Valle	DNI. n° 14.573.320

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Letras.

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULTRACION
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa